



J493 DECRETO DE ALCALDIA № / 2021.-

ZAPALLAR,

2 3 JUE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto alcaldía 448/2021 de fecha 25 de febrero 2021, que modifica el numeral 3 del decreto alcaldía 1926/2020.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Memorándum №207/2021, de fecha 06 de julio de 2021, emitido por el Director Jurídico. /

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,, a nombre de "INVERSIONES Y SERVICIOS SANTA CECILIA DEL TORDILLO LIMITADA", Rut: 76.207.106-1, con domicilio en el Guambra 110 St 2 Ex 4 El Maitén, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES Y SERVICIOS SANTA CECILIA DEL TORDILLO LTDA."
Rut N°	76.207.106-1
Giro	"EMPRESAS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN INVERSION FINANCIERA"
Rol N°	21.861-8
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIMESE

SECRETARIO FORMATION

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO.

2. TESORERIA MINICIPAL

3. OPICINA DE TRANSPARENCIA

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.